204-EPMSCBOR-DIR

INPEC 16-07-2024 09:09
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0153905 Fol:9 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2041 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIRO CASTILLO MUÑOZ
DESTINO SHOP GOODS AND SERVICES, CERON´S S.A.S
ASUNTO INFORME OFICINA
OBS OFICIO ACEPTACIÓN CONTRATO MC- 204-009-2024

2024EE0153905

Carta de Aceptación No. 009 de 2024

Bordo Cauca, julio 12 de 2024

Señora:
JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ
SHOP GOODS AND SERVICES, CERON´S S.A.S
NIT- 901795999-1
Representante Legal
CLL 5A NRO 14 27 LC 2 - Valencia
Popayán Cauca

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. MC204-009-2024.

Respetado Señor Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Bordo Cuca –INPEC**,** aceptó su oferta presentada el día 3/07/2024 1:26 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No**. MC204-009-2024** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC**204-009-2024** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC204-009-2024**
CONTRATISTA	**SHOP GOODS AND SERVICES, CERON´S S.A.S**
	JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ Representante Legal Identificación: 1.061.762.791
	Popayán Cauca
	Teléfonos: 3207539371
	Email: jessica.ceronm@gmail.com

OBJETO	"CONTRATAR LA COMPRA DE ARTICULOS ASEO, LIMPIEZA Y ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CPMS EL BORDO."

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y VALOR

1. ELEMENTOS CARACTERISTICAS		UNIDAD DE MEDIDAD	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
JABON AZUL PARA LABAR ROPA		UNIDAD	40	3.500	140.000
ESCOBA MANGO DE MADERA Y ROSCA		UNIDAD	22	9.000	198.000
RECOGEDOR PLASTICO CON PALO EN MADERA		UNIDAD	2	3.500	7.000
TRAPEROS CON PALO EN MADERA 3/4		UNIDAD	15	12.000	180.000
DETERGENTE EN POLVO POR LIBRA		LIBRA	50	3.000	150.000
BOLSA TRANSPARENTE DE 10 LIBRAS		PAQUETE X 50 UND	100	5.000	50.000
BOLSA BASURA COLOR NEGRO		PAQUETE X 20	10	6.500	65.000
BOLSA BASURA COLOR VERDE		PAQUETE X 20	10	6.500	65.000
BOLSA BASURA COLOR BALNCA		PAQUETE X 20	10	6.500	65.000
EL HIPOCLORITO DE SODIO LIMPIDO		1 GALON	20	5.400	108.00
LIMPIADOR MULTIUSOS		1 GALON	5	7.000	35.000
MAQUINA DE PELUQUERIA PROFESIONAL – ORIGINAL CON CABLE , 9000 RPM		UNIDAD	3	150.000	450.000
BALON MICROFUTBOL		UNIDAD	1	80.000	80.000
BALON VOLEIBOL		UNIDAD	1	80.000	80.00
PAPEL HIGIENICO	ROLLO TRIPE HOJA Y HOJA PRECORTABLE , EMPAQUE INDIVICUAL Y EMPACADO, COLOR BLANCO , LARGO MINIMO DE 35 METROS Y ANCHO MINIMO DE LA HOJA 8.5 CM	UNIDAD	200	2.500	500.000

JABON DE BAÑO	PASTA, ANTIBACTERIAL, COSMETICO CON FRAGANCIA, COLOR BLANCO Y ENVOLTURA INDIVIDUAL, PESO MINIMO DE 110 GR	UNIDAD	100	1.250	125.000
MAQUINA DE AFEITAR	DESECHABLE, TRES HOJAS EN ACERO INOXIDABLE, BANDA LUBRICANTE, MANGO CUBUERTO DE GOMA, CABEZA FLEXIBLE O MOBIL Y EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	50	2.400	120.000
DESHORANTE	DESOHORANTE ANTITRASPIRANTE EN GEL O CREMA HOMBRE) SOBRE TIPO COJIN CON TAPA CONTENIDO MINIMO DE 8.5 GR , 0% ALCHOL	UNIDAD	102	800	81.600
CREMA DENTAL	MINIMO DE 132 GRAMOS Y/O 1OO ML – CONTENIDO NETO, PASTA –CREMA, PRESENTACION TUBO PLASTICO, COMPONENTE TRADICIONAL / FLUOR DE SODIO 0,01% O 0,32%, SABORIZANTE. MENTHOL	UNIDAD	50	4.000	200.000
				Total	2.699.600

2. CDP POR : $1.920.000 ELEMENTOS CARACTERISTICAS	CANTIDAD	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
JABON AZUL PARA LABAR ROPA	UNIDAD	25	2.500	62500
ESCOBA PALO EN MADERA	UNIDAD	10	7.000	70000
RECOGEDOR PALO EN MADERA	UNIDAD	1	3.200	3200
TRAPEROS PALO EN MADERA	UNIDAD	10	12.000	120000
DETERGENTE EN POLVO x Libra	UNIDAD	784	1.500	1176000
EL HIPOCLORITO DE SODIO LIMPIDO	1 GALON	63	5.400	340200
LIMPIADOR MULTIUSOS	1 GALON	4	7.000	28000
ESPONJA LAVA LOSA	UNIDAD	30	800	24000
JABON LAVA LOSA 850 G	UNIDAD	3	8.000	24000
CEPILLO DURO PÁRA LAVAR BAÑO	UNIDAD	24	3.000	72000
			TOTAL:	1919900

3. CDP. 5724 Valor $ 69453 (Almacén)				
ELEMENTOS CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
Tajalápiz manual de mesa	UNIDAD	1	30.000	30.000
Memoria USB 8GB	UNIDAD	1	23.000	23.000
				53.000

4. CDP. 6524 Valor $ 91.200 (Panadería)				
ELEMENTOS CARACTERISTICAS	CANTIDAD	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
Hervidor eléctrico 1.8 litros	UNIDAD	3	30.000	$ 90.000

5. ELEMENTOS CARACTERISTICAS 320.000	CANTIDAD	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
Candado de seguridad en acero 70 mm endurecido protector contra filtraciones de agua doble bloqueo	UNIDAD	4	70.000	280.000

6. CDP. 8724 Valor $ 320.000 (Almacén)				
ELEMENTOS CARACTERISTICAS	**CANTIDAD**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**TOTAL**
Bombillo Led 30 w	UNIDAD	40	8.000	320.000

7. $ 320.000 ELEMENTOS CARACTERISTICAS	**CANTIDAD**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**TOTAL**
Codos de media	UNIDAD	9	800	7200
Uniones de media	UNIDAD	9	800	7200
Uniones hembra de media	UNIDAD	10	800	8000
T de media	UNIDAD	9	800	7200
Uniones macho de media	UNIDAD	10	800	8000
Tubos de 6 metros de media	UNIDAD	2	28000	56000
Codos 2 pulgadas	UNIDAD	6	2000	12000
Uniones de 2 pulgadas	UNIDAD	9	2000	18000
Tubos de 6 metros 2pulgadas	UNIDAD	3	29000	87000
T de 2 pulgadas	UNIDAD	2	3000	6000
Codos 3 pulgadas	UNIDAD	3	3000	9000
Uniones de 3 pulgadas	UNIDAD	3	3400	10200
Tubos de 6 metros 3 pulgadas	UNIDAD	2	33000	66000
T de 3 pulgadas	UNIDAD	5	3500	17500
				319300

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de**: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 5.681.800) M/CTE.** FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca-INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato y así sucesivamente con las demás facturas en los meses posteriores a la entrega periódica de los productos. Donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas y validadas ante la DIAN o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la **publicación de la comunicación de aceptación** de la propuesta en el SECOP, y el Registro Presupuestal teniendo en cuenta la prioridad de ERON con fecha límite hasta el día 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el valor registrado en certificado de disponibilidad presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1.Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 3524 de fecha 2024-04-24, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 EPMSC LE BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE: PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. por el valor de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del CPMS EL BORDO. 2. Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 8124 de fecha 2024-06-06, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS LE BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE: PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. por el valor de: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.920.000) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del CPMS EL BORDO.

	3.Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 5724 de fecha 2024-05-15, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 EPMSC LE BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMATICA FUENTE: NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. por el valor de: SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 69453) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del CPMS EL BORDO. NOTA:Con el presente rubro se deja constancia que se vuelve a lanzar ya que no se logró su ejecución en el anterior contrato por no cargue de información en la plataforma del SECOP II 4. Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 6524 de fecha 2024-05-15, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES FUENTE: NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. por el valor de: NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 91.200) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del CPMS EL BORDO. 5.Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 8824 de fecha 2024-06-20, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 EPMSC LE BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (Excepto maquinaria y equipo) FUENTE: PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. por el valor de: TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 320.000) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del CPMS EL BORDO. 6.Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 8724 de fecha 2024-06-19, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS LE BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, FUENTE: PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. por el valor de: TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 320.000) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del CPMS EL BORDO. 7. Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con el CDP- No. 5224 de fecha 2024-05-07, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO FUENTE: PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. por el valor de: TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 320.000) M/CTE. Expedido por el responsable del área presupuesto del EPMSC EL BORDO
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de entrega de los elementos físicos y servicios se realizará en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de BORDO CAUCA INPEC ubicado en la carrera 2 W 7-65 del barrio Pablo sexto
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario ISSABELA FONTALVO BURBANO responsable de Atención y Tratamiento del CPMS BORDO CAUCA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 48 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar. g) entregar el pedido el cual está supeditado al consumo del proyecto productivo en los siguientes tres días hábiles de recibir la comunicación por parte del supervisor.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la mismo disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817001054-6 con las siguiente cobertura. El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos. Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir: a) El incumplimiento total o parcial del contrato b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.

	Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	**10%**	**Duración del Contrato (31/12/2024)**
Calidad del Servicio	**10%**	**Duración del Contrato (31/12/2024)**

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación

